

BASES REMATE LIQUIDACIÓN CONCURSAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALAZAR SPA

CAUSA ROL N°C-3319-2025 DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO

LIQUIDADOR CONCURSAL SR. MARIO VARGAS DURANTI

FECHA: MIÉRCOLES 12 AGOSTO DE 2026 / 12 HORAS

REMATE MODALIDAD "ON LINE"

Los bienes muebles pertenecientes a esta liquidación se rematan como especie o cuerpo cierto, y en el estado en que se encuentran al momento del remate, esto de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases.

01 ESCRITORIO, COLOR CAFÉ
01 SILLA COMPUTADOR, COLOR NEGRO
01 SET UTENSILIOS, COLOR NEGRO
01 TORRE COMPUTADOR
01 MESA DE CENTRO, COLOR CAFÉ
01 PIZARRA, COLOR BLANCO
01 CAJA PLÁSTICA ORGANIZADORA
01 ESTANTERÍA MADERA PEQUEÑA

El remate se efectuará de manera 100% "on line" a través de plataforma plgonline.cl, para lo cual los interesados deberán llenar un formulario de inscripción que se encontrará disponible en página web www.rematesandurand.cl y lo deberán completar con todos los datos solicitados, luego deberán crear el usuario y la clave respectiva que le permitirá participar como postor el día y hora del remate, esto una vez validada por la casa de remates el pago de la garantía correspondiente.

El día y hora fijado para el remate el postor deberá ingresar en página web www.rematesandurand.cl, en la cual se desplegará botón "ENTRAR AL REMATE", posterior a este deberá ingresar su clave y usuario lo que le permitirá ingresar al salón de remates y participar en la subasta, sólo podrán ingresar los postores que completaron con sus datos el formulario de inscripción y hayan constituido la garantía respectiva.

Para constituir la garantía que le permitirá participar en la subasta el postor deberá realizar depósito en efectivo o transferencia electrónica en cuenta corriente banco Santander N°61930710 a nombre de MARCELO ANDURAND RÜTH, RUT 10.505.707-5, debiendo enviar aviso a correo garantias@rematesandurand.cl indicando nombre, RUT y teléfono del cliente que realiza el depósito de garantía. Con esto, el cliente recibirá un correo indicándole que está habilitado para participar en el remate.

MONTO GARANTÍAS:

\$20.000 (veinte mil) esta garantía es única y válida para la adjudicación de bienes muebles pertenecientes a esta liquidación.

No se aceptarán cheques como garantía para participar en la subasta.

Las garantías de los postores que no tengan adjudicación serán devueltas a contar desde el tercer día hábil bancario siguiente a la fecha del remate, y esta será efectuada mediante transferencia electrónica al titular de la cuenta del cliente inscrito.

IMPORTANTE: EL PLAZO PARA CONSTITUIR GARANTÍA PARA ESTE REMATE ES HASTA 2 (DOS) HORAS ANTES DEL INICIO DEL REMATE (OFICIO SUPERIR N°8331).

El martillero una vez adjudicado el o lotes indicará a viva voz el valor, el lote, el adjudicatario y su garantía. El adjudicatario tendrá el plazo para pagar el monto total de su adjudicación dentro del plazo establecido en estas bases de remate. Si en el plazo estipulado el adjudicatario no paga el precio de la especie o lote, la adjudicación quedará sin efecto y perderá su garantía, la que será ingresada y rendida al procedimiento de liquidación y deberá enajenarse el bien en una nueva fecha (OFICIO SUPERIR N°8331)

COMISIÓN: 7% (siete por ciento) más IVA sobre el precio de adjudicación.

PAGO: Este deberá ser total y al contado dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha del remate, y este pago debe ser realizado a través de depósito en cuenta corriente antes indicada. No se aceptan pagos con tarjetas de crédito o débito.

IMPUESTO IVA: Bienes muebles afectos a impuesto IVA.

FACTURACIÓN: Esta será electrónica y se realizará una vez pagado el 100% del lote adjudicado.

RETIRO DE ESPECIES: Una vez pagado el 100% del lote o lotes adjudicados, y este retiro deberá efectuarse dentro del 3° día hábil siguiente a la subasta desde el lugar en donde se encuentran, esto es, calle Aldunate N°748 en la ciudad de Temuco.

En atención a lo dispuesto en el artículo N°29 de la ley N°21.389, no se admitirán postores participantes en esta subasta, ni adjudicarse por otro a su nombre el bien a subastar, esto para las personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro de deudores de pensiones alimenticias, esto en su calidad de deudor de alimentos. En caso de verificarse con posterioridad al remate que, el adjudicatario se encuentra vigente en dicho registro, el tribunal dejará sin efecto el proceso de adjudicación en subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad en los términos del artículo N°494 del código de procedimiento civil y dispondrá la devolución del dinero consignado producto de la venta, con deducción del monto que este adeudare por concepto de pensión alimenticia, el que será retenido por el tribunal y pagado posteriormente a su alimentario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONEXIÓN:

Conexión a internet estable alámbrica o inalámbrica, navegador Google Chrome o internet Explorer, altavoces integrados o con conector USB

Los interesados deberán verificar los bienes muebles de su interés en página web WWW.REMATESANDURAND.CL, donde existirán fotografías de las especies a subastar. También estará la opción de visitas presenciales para la revisión por los distintos postores interesados en participar de la subasta, esta exhibición se realizará el día martes 11 agosto de 2026 desde 10 a 14 y 15 a 18 horas y miércoles 12 agosto de 2026 de 10 a 13,30 horas en dependencias ubicadas en calle Aldunate N°748 en la ciudad de Temuco.

Todas las consultas deben realizarse antes del inicio del remate y los postores deberán atenerse a las indicaciones que realice el martillero en el transcurso del remate.

El usuario y su clave única de acceso es de exclusiva responsabilidad del comprador, por lo tanto, al realizar una postura debe considerar que tendrá la posibilidad cierta de adjudicarse el lote en el cual está participando, ya que una vez realizada esta, no podrá ser cambiada o anulada, por lo tanto, es responsabilidad del usuario verificar el lote al que está postulando.

El postor o cliente, por el sólo hecho de participar en la subasta y haber constituido garantía previa, da por aceptadas y entendidas las presentes bases, sin derecho a reclamos posteriores. Este remate quedará grabado por un periodo de a lo menos 12 meses a contar de la fecha estipulada para su realización (OFICIO SUPERIR N°8331)

PUBLICIDAD REMATE: 02 avisos en boletín concursal Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

MARTILLERO CONCURSAL DESIGNADO:

MARCELO ANDURAND RÜTH, DOMICILIADO EN CALLE ALDUNATE N°748-787
TEMUCO, IX REGIÓN, CORREO MARCELO@ANDURAND.CL CEL 994434001